

Condenan a dos miembros del «Tren de Aragua» en Talca: penas de ambos suman 50 años



Ambos fueron condenados a 15 años y un día de cárcel por el homicidio de Óscar Rojas Rivero, ilícito cometido el 19 de noviembre de 2022 en esta ciudad de la región del Maule.

William José Franco Castillo y José María Martínez, miembros del «Tren de Aragua», por delitos de homicidio y secuestro cometidos en esta ciudad.

El Tribunal Oral Penal de Talca condenó a un total de 50 años de cárcel a los venezolanos **Yrvin Wi-**

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

